ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, se procede a celebrar la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en Sala de Juntas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ubicada en Paseo Tollocan No. 700, Col. Izcalli IPIEM, C. P. 50150, Toluca, México, ante la presencia de: Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza, Directora General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y Presidenta del Comité; Lcdo. Francisco Leonardo García Ferreyra, Titular de la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Lcda. Alejandra Margarita Porcayo Robles, Titular de la Dirección de Comercialización y Vocal del Comité; P.L.D. Edgar Diego Romero Salinas, Titular de la Subdirección de Investigación y Vocal del Comité; Lcdo. Julio Cesar López Serrano, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité; Lcdo. Francisco Javier González González, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Lcda. Leslie Vergara Chavelas, Titular de la Unidad de Gestión de Financiamiento y Vocal del Comité; L.C.P. Ana Citlali Peña Desales, Titular del Órgano Interno de Control en el IIFAEM y Lcda. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 27, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Que en fecha 15 de diciembre de 2022 fueron convocados las y los integrantes de este Comité vía oficio acompañado del Orden del Día a desarrollarse en la presente Sesión junto con las especificaciones y anexos correspondientes para el desarrollo de la misma; motivos por los que se procede al desarrollo del Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

a. Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.
b. Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:

a. Presentación, y en su caso, aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

b. Se informa de la reconducción no concluida, denominada "Actualización del Manual General de Organización del IIFAEM", la cual llevará un seguimiento interno hasta su conclusión.

c. Se solicita la Reconducción de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, denominadas: Creación de los procedimientos: "Otorgar capacitación en línea a artesanas y artesanos" y "Recepción y Traslado de piezas de concurso a concursos nacionales y organizados por otra entidad".

d. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Mejora Regulatoria 2022.

e. Presentación de la Agenda Regulatoria por el periodo de diciembre 2022 a mayo 2023 (2022-2).

f. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023.

5. Seguimiento de Acuerdos Anteriores.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

La sesión es presidida por la Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza, Directora General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien agradece la presencia de las y los presentes, acto seguido, solicita al Secretario Técnico del Comité, verificar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, lo que es confirmado por el Secretario Técnico del Comité declarándose la existencia de quórum legal para dar inicio a la presente sesión y válidos todos y cada uno de los acuerdos a que se lleguen en la misma.

2. **Lectura y aprobación del Orden del día.**

Previa autorización de la Presidenta del Comité, el Secretario Técnico da lectura al Orden del Día para el desahogo de la presente Sesión; a continuación, la Presidenta somete a votación de las y los integrantes del Comité el Orden del Día, solicitando manifestarlo levantando la mano, dando como resultado el acuerdo número **CMR-037-243.**

Por instrucción de la Presidenta del Comité, el Secretario Técnico da lectura al punto número tres del Orden del Día, en los términos siguientes:

3. **Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.**

   a. **Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.**
   b. **Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.**

En este punto, el Secretario Técnico solicita la dispensa de su lectura para proceder a su aprobación, en virtud de que les fueron envidadas con anterioridad a cada integrante, y se tome directamente la votación correspondiente respecto de la aprobación de las mismas.

Acto seguido, las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos en todos sus términos el punto tratado, tomando el acuerdo número **CMR-037-244.**

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Secretario Técnico da lectura al siguiente punto.

4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:**

   a. **Presentación, y en su caso, aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone lo siguiente:

De conformidad con lo que establece el artículo 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 10 fracción VI del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento; corresponde al Enlace de Mejora Regulatoria la elaboración, integración y envío de los Avances del Programa Anual a la Comisión Estatal y la aprobación de los mismos al Comité Interno.

Por lo anterior, se informa el siguiente avance:

Referente a la acción 1 denominada: creación del procedimiento "Otorgar capacitación en línea a artesanas y artesanos", se reporta un avance alcanzado del 50%, toda vez, que mediante oficio número 20706006020000L-0735/2022 de fecha 2 de diciembre del año en curso la Dirección General de Innovación remite comentarios al procedimiento en comento, solicitando la solventación de las observaciones y recomendaciones realizadas, en respuesta en fecha 15 de diciembre, mediante oficio número 226C0101000004S/255/2022 se remiten las observaciones señaladas a la Dirección General de Innovación con la finalidad de obtener la autorización correspondiente.

Respecto a la acción 2 denominada: creación del procedimiento "Recepción y Traslado de piezas de concurso a cursos nacionales y organizados por otra entidad" de artesanos a concursos nacionales", se reporta un avance alcanzado del 50%, toda vez, que mediante oficio número 20706006020000L-0747/2022 de fecha 07/12/2022 la Dirección General de Innovación remite comentarios al procedimiento en comento, solicitando la solventación de las observaciones y recomendaciones señaladas.

En cuanto a la acción 3 denominada "Manual General de Organización del IIFAEM", se reporta un avance alcanzado del 50%, toda vez, que mediante oficio número 20706006020000L-0263/2022 la Dirección General de Innovación emite dictamen con opinión técnica en la que destaca que, para estar en condiciones de gestionar la publicación de este Manual es necesario concluir con el proceso de publicación del Reglamento Interno del IIFAEM, el cual fue publicado el 17/12/2022 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", debido a ello, no se logra su conclusión.
En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se dan por enterados y se manifiestan de acuerdo, tomando el acuerdo número **CMR-037-245.**

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta del Comité solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

b. **Se informa de la reconducción no concluida denominada "Actualización del Manual General de Organización del IIFAEM", la cual llevará un seguimiento interno hasta su conclusión.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone lo siguiente:

De conformidad con lo que establece el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 17 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, en los que refieren que el Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión la reconducción de acciones inscritas en el Programa, que por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno.

Por lo anterior, se informa que la reconducción de la acción referida no se logró cumplir en el ejercicio programado, toda vez, que primero debería estar publicado el Reglamento Interno de esta dependencia para poder continuar con el proceso correspondiente, esto con base en el oficio número 20706006020000L-0263/2022 signado por la Dirección General de Innovación, por lo que, se le dará seguimiento de manera interna, informando al Comité en cada sesión el avance que se tenga hasta su conclusión.

Se informa que, el Reglamento Interno del IIFAEM fue publicado el pasado 17 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", debido a ello, no se logra la conclusión de la reconducción en comento.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se aprueba por unanimidad de votos, tomando el acuerdo número **CMR-037-246.**

Acto seguido, la Presidenta del Comité solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

c. **Se solicita la Reconducción de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, denominadas: Creación de los procedimientos: "Otorgar capacitación en línea a artesanas y artesanos" y**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

"Recepción y Traslado de piezas de concurso a concursos nacionales y organizados por otra entidad".

En uso de la voz, el Secretario Técnico expone lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 17 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, en los que se establece que el Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno.

Por lo anterior, se solicita la reconducción de la acción denominada: creación del procedimiento "Otorgar capacitación en línea a artesanas y artesanos", toda vez que, mediante oficio número 20706006020000L/0735/2022 de fecha 02/12/2022 la Dirección General de Innovación remite comentarios a los procedimientos referidos y solicita la solventación de las observaciones y recomendaciones señaladas, por lo que, en respuesta, en fecha 15/12/2022 mediante oficio número 226C0101000004S/255/2022 se remite a la Dirección General de Innovación la solventación de las observaciones y recomendaciones señaladas a fin de obtener el dictamen de validación y continuar con el proceso correspondiente en el ejercicio 2023 hasta su conclusión.

Asimismo, se solicita la reconducción de la acción denominada: creación del procedimiento "Recepción y Traslado de piezas de concurso a concursos nacionales y organizados por otra entidad", toda vez que, mediante oficio número 20706006020000L-0747/2022 de fecha 07/12/2022 la Dirección General de Innovación remite comentarios a los procedimientos referidos y solicita la solventación de las observaciones y recomendaciones señaladas, con la finalidad de obtener opinión técnica favorable por parte de esa dependencia y continuar con el proceso correspondiente.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se aprueba por unanimidad de votos, tomando el acuerdo número **CMR-037-247.**

Acto seguido, la Presidenta del Comité solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

a. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Mejora Regulatoria 2022.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico expone lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 8 fracción IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, es atribución del Comité Interno elaborar y aprobar el Informe Anual de Avance Programático.

Por lo anterior, se informa que, se alcanzó un avance anual del 50% respecto a las acciones programadas en el Programa de Trabajo del ejercicio 2022, debido a los comentarios vertidos en los anteriores puntos ya tratados.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se aprueba por unanimidad de votos, tomando el acuerdo número **CMR-037-248.**

Acto seguido, la Presidenta del Comité solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

b. Presentación de la Agenda Regulatoria por el periodo de diciembre 2022 a mayo 2023 (2022-2).

En uso de la voz, el Secretario Técnico expone lo siguiente:

Con fu fundamento en el artículo 25 fracción VI del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 8 fracción XII y 18 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, corresponde al Enlace de Mejora Regulatoria integrar y presentar la Agenda Regulatoria, así como, al Comité Interno aprobar y dar seguimiento a la misma.

Por lo anterior, se informa que mediante oficio número 216C0101010000L/171/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, se hizo del conocimiento a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, no tiene regulaciones que expedir por el periodo de diciembre 2022 a mayo 2023.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se aprueba por unanimidad de votos, tomando el acuerdo número **CMR-037-249.**

Acto seguido, la Presidenta del Comité solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

c. **Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico expone lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 7 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, el Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año de manera ordinaria en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y de forma extraordinaria cuantas veces considere necesario el Enlace de Mejora Regulatoria para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Por lo anterior, se presenta la siguiente propuesta:

NO. DE SESIÓN	DÍA	FECHA	MES
TRIGÉSIMA OCTAVA	viernes	17	marzo
TRIGÉSIMA NOVENA	viernes	16	junio
CUADRAGÉSIMA	viernes	08	septiembre
CUADRAGÉSIMA PRIMERA	viernes	15	diciembre

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se aprueba por unanimidad de votos, tomando el acuerdo número **CMR-037-250.**

Acto seguido, la Presidenta del Comité solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Seguimiento de Acuerdos Anteriores

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, expone lo siguiente:
Con fundamento en el artículo 10 fracción XIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, es función del Enlace de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico dar seguimiento a los Acuerdos del Comité Interno.

Por lo anterior, solicitó a las y los integrantes de este Comité se dispense su lectura, en virtud de que dichos acuerdos fueron envidados con anterioridad a cada integrante en sus carpetas de trabajo, asimismo informo que se encuentran concluidos.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	AVANCE
CMR-036-238	El Comité aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.	Todas las Unidades Administrativas	CONCLUIDO
CMR-036-239	El Comité aprobó por unanimidad de votos el Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en todos sus términos.	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	CONCLUIDO
CMR-036-240	El Comité se dio por enterado de la presentación de la Lcda. Alejandra Porcayo Robles, Titular de la Dirección de Comercialización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México como Vocal ante este Comité.	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	CONCLUIDO
CMR-036-241	El Comité aprobó por unanimidad de votos el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	CONCLUIDO
CMR-036-242	El Comité se dio por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores.	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	CONCLUIDO
CMR-EXT015-150	El Comité aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.	Todas las Unidades Administrativas	CONCLUIDO

CMR-EXT015-151	El Comité aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2023	Dirección de Comercialización	CONCLUIDO

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se dan por enterados y se manifiestan de acuerdo con el seguimiento de acuerdos anteriores, procediéndose a tomar y registrar el acuerdo número **CMR-037-251.**

6. Asuntos Generales

En uso de la voz, la Presidenta del Comité, pregunta a las y los presentes si existe algún otro Asunto General que tratar.

Acto seguido, el Secretario Técnico informa que se han agotado los puntos del Orden del Día, por lo cual, solo resta la Clausura de la Sesión.

7. Clausura de la Sesión

Una vez analizados los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la sesión con los siguientes:

ACUERDOS TOMADOS

CMR-037-243. El Comité aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

CMR-037-244. El Comité aprobó por unanimidad de votos el Acta de la Sesión Ordinaria anterior y la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en todos sus términos.

CMR-037-245. El Comité aprobó por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

CMR-037-246. El Comité se dio por enterado de la reconducción no concluida denominada "Actualización del Manual General de Organización del IIFAEM", la cual llevará un seguimiento interno hasta su conclusión.

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

CMR-037-247. El Comité aprobó por unanimidad de votos la reconducción de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 denominadas: Creación de los procedimientos: "Impartición de cursos de capacitación en línea" y "Traslado de piezas de artesanos a concursos nacionales" para concluirse en el ejercicio 2023.

CMR-037-248. El Comité aprobó por unanimidad de votos el Informe Anual de Mejora Regulatoria 2022.

CMR-037-249. El Comité se dio por enterado de la presentación de la Agenda Regulatoria por el periodo de diciembre 2022 a mayo 2023 (2022-2).

CMR-037-250. El Comité aprobó por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023.

CMR-037-251. El Comité se dio por enterado y se manifiesta de acuerdo con el seguimiento de acuerdos anteriores.

Leída la presente acta y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, se da por concluida la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, firman al margen y al calce del Acta las personas que en ella intervinieron para debida constancia y validez.

INTEGRANTES DE COMITÉ

MTRA. CAROLINA CHARBEL MONTESINOS MENDOZA
Directora General del IIFAEM y Presidenta del Comité

LCDO. FRANCISCO LEONARDO GARCÍA FERREYRA
Director de Fomento a la Actividad Artesanal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

LCDA. ALEJANDRA MARGRITA PORCAYO ROBLES
Titular de la Dirección de Comercialización y Vocal

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

P.L.D. EDGAR DIEGO ROMERO SALINAS
Titular de la Subdirección de Investigación y Vocal

LCDO. JULIO CESAR LÓPEZ SERRANO
Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal

L.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal

LCDA. LESLIE VERGARA CHAVELAS
Titular de la Unidad de Gestión de Financiamiento y Vocal

LCDA. ANA CITLALI PEÑA DESALES
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

LCDA. ROSA ISELA AYALA ITURBE
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, llevada a cabo el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós y consta de doce páginas incluida esta de firmas.